República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00483-00

Previo a tomar cualquier determinación, alléguese prueba de la calidad de apoderado general que dice ostentar el señor Nicolás Rico Álvares, para otorgar mandatos judiciales en nombre de la entidad accionante.

Una vez cumplido lo anterior, se resolverá lo pertinente sobre la solicitud de requerimiento a las entidades a quienes se ofició, para fines de las cesiones de crédito.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.S.